



ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR LA
CORPORACION PLENO DE ESTE
EXCMO. E ILMO.
AYUNTAMIENTO, EL **DIA 16 DE**
ABRIL DE 2009, EN PRIMERA
CONVOCATORIA.

Este acta esta resumida en cumplimiento del artículo 11.1 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y complementada en el ámbito de la Comunidad de Madrid por la Ley 8/1001, de 13 de Julio de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid. El acta integra se encuentra en el tablón de anuncios de la casa consistorial.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diecisiete** horas, del día **dieciséis de abril de dos mil nueve**, previa citación, en sesión **ordinaria** y **primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES¹

Alcalde-Presidente :

Excmo. Sr. D. ESTEBAN PARRO DEL PRADO

Concejales :

Ilmo. Sr. D. JOSÉ MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ

Ilmo. Sr. D. DANIEL ORTIZ ESPEJO

Dª CASIMIRA CORTÉS ORTEGA

¹ La sesión se constituyó con el quórum suficiente, que se mantuvo durante la misma, si bien durante el desarrollo de la votación de determinados asuntos –conforme se constatará puntualmente en este Acta- se produjeron las ausencias que se indicarán en la misma, con los efectos previstos, en tales casos, en el artículo 107.4 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.4.05), en cuanto al sentido del voto.

Dª. NATIVIDAD DEL SEÑOR PERALES TORRES
Ilmo. Sr. D. ALBERTO RODRÍGUEZ DE RIVERA MORÓN
Dª MARÍA ELENA LÓPEZ BARRAYA
D. ALEJANDRO DE UTRILLA PALOMBI
Dª Mª VANESA MARTÍNEZ MONROY
D. JESÚS PATO BALLESTEROS
D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO
Dª MARÍA DE LAS MERCEDES PARRILLA MARTÍN
D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO
D. DAVID SÁNCHEZ DEL REY
Dª MARÍA PAZ MARTÍN LOZANO
Dª MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ²
Dª VICENTA PALOMO MORALES
D. ROBERTO REY MANTILLA
D. JESÚS GARCÍA ALONSO
Dª MARÍA YOLANDA AGUILAR MORIES
Dª NOELIA POSSE GÓMEZ
D. LUIS GARCÍA OJEDA
D. ALBERTO BARCINA CABORNERO
Dª ESTHER RUBIO GARCÍA
Dª MARÍA DOLORES RUIZ CHOCLÁN

Sr. Secretario:

D. José López Viña

Sr. Interventor:

D. Caín Poveda Taravilla

Sres. Ausentes :

Dª Paloma Tejero Toledo (excusó su asistencia)

Antes del estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día y a propuesta del Sr. Alcalde, por el Pleno y público asistente se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de las muertes habidas desde el Pleno pasado hasta la fecha, como consecuencia de la violencia de género.

² Se incorporó durante la explicación de la Moción de Urgencia nº 3

A continuación e igualmente a propuesta del Sr. Alcalde, por el Pleno y público asistente se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de D. Juan José López Gómez, Concejal que fue de este Excmo. e Iltmo. Ayuntamiento, recientemente fallecido.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se excusa la asistencia a este Pleno por motivo de baja por maternidad de la Concejala, Sra. Tejero Toledo.

A continuación y según determina el artículo 97.1 del Reglamento Orgánico Municipal, por el Sr. Alcalde se pregunta a los distintos Grupos Políticos sobre la existencia de Mociones de urgencia para su tratamiento en este Pleno, presentándose al efecto las siguientes :

1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MÓSTOLES.-

Tras la exposición de la urgencia de la Moción indicada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular se somete a votación la **urgencia** de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 98.1 del Reglamento Orgánico Municipal, resultando **aprobada** por **catorce votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) **nueve en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista) y **una abstención** (correspondiente al Grupo Mixto), lo que supone la mayoría legal absoluta de miembros que componen la Corporación. Pasándose a su estudio en el punto nº 13/50 del Orden del Día).

2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL CONVENIO URBANÍSTICO CON LA ASOCIACIÓN CLUB CULTURAL DEPORTIVO IVIASA.-

Tras la exposición de la urgencia de la Moción indicada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular se somete a votación la **urgencia** de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 98.1 del Reglamento Orgánico Municipal, resultando **aprobada** por **catorce votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **diez abstenciones** (nueve correspondientes al Grupo Municipal Socialista y una correspondiente al Grupo Mixto), lo que supone la mayoría legal absoluta de miembros que componen la Corporación. Pasándose a su estudio en el punto nº 13/50 del Orden del Día).

3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA SITUACIÓN INSOSTENIBLE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.-

[Durante la explicación de la urgencia de la presente Moción, se incorpora a la sesión la Sra. Fernández Tomé].

Tras la exposición de la urgencia de la Moción indicada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular se somete a votación la **urgencia** de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 98.1 del Reglamento Orgánico Municipal, resultando **aprobada** por **catorce votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) **diez en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista) y **una abstención** (correspondiente al Grupo Mixto), lo que supone la mayoría legal absoluta de miembros que componen la Corporación. Pasándose a su estudio en el punto nº 13/50 del Orden del Día).

ORDEN DEL DÍA

- 1/ 38.- EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2009.

Examinada el Acta de la sesión anterior, de fecha 12 de marzo de 2009, la misma resulta **aprobada por unanimidad**.

PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

- 2/ 39.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA NÚMEROS 1.251/09 A 1.921/09.

El Pleno queda enterado.

- 3/ 40.- DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE 24 DE FEBRERO A 24 DE MARZO DE 2009.

El Pleno queda enterado.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

- 4/ 41.- PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL PRESENTADAS POR ESCRITO EN SECRETARÍA GENERAL :

Pregunta nº 8/09, presentada por el Grupo Mixto sobre qué motivos educativos han llevado a la Consejería de la Comunidad de Madrid a la supresión del Bachillerato Nocturno para el Curso 2009/10, que hasta ahora se viene desarrollando en el I.E.S. Felipe Trigo.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte de la Sra. Ruiz Choclan, Portavoz del Grupo Mixto y de la Sra. Cortés Ortega, Concejala Delegada de Educación y Cultura, en contestación, esta última, a las cuestiones planteadas.

PARTE RESOLUTIVA

ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 5/ 42.- DACIÓN DE CUENTA DE LA MEMORIA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008.

Visto el dictamen de la Comisión de Pleno de Economía y Administración Pública de fecha 8 de abril de 2008, la cual queda enterada de dicha Memoria.

El Pleno **queda enterado**.

DESARROLLO DE LA CIUDAD

- 6/ 43.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Nº 15/442, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2009 SOBRE INTERPRETACIÓN DEL PLAN PARCIAL Nº 7 "RESIDENCIAL AL SUR DE LA ESTACIÓN", EN CUANTO A REDACCIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE Y NÚMERO DE VIVIENDAS.

La Corporación Pleno, por **quince votos a favor** (catorce correspondientes al Grupo Municipal Popular y uno correspondiente al Grupo Mixto) y **diez en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista) **acuerda** la aprobación de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

MOCIONES

- 7/ 44.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO EN RELACIÓN CON EL 78 ANIVERSARIO DE LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA.

Sometida a votación la Moción indicada, se obtiene: un **voto a favor** (correspondiente al Grupo Mixto), **catorce en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **diez abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista), por lo que la misma resulta rechazada.

- 8/ 45.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL SOTERRAMIENTO DE LA LÍNEA C-5 DESDE MÓSTOLES CENTRAL HASTA SU SALIDA DE MÓSTOLES HACIA ALCORCÓN.

La Corporación Pleno por **unanimidad acuerda aprobar** la Moción anteriormente transcrita.

9/ 46.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

Sometida a votación la Moción indicada, se obtienen **diez votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista) **catorce en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **una abstención** (correspondiente al Grupo Mixto), por lo que la misma resulta **rechazada**.

10/ 47.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A PACTO LOCAL PARA EL EMPLEO Y EL DESARROLLO DE MÓSTOLES.

Sometida a votación la Moción indicada, se obtienen **once votos a favor** (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Mixto) y **catorce en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que la misma resulta **rechazada**.

11/ 48.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ESTABLECIMIENTO DE CONVENIO CON LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA DEL 016 PARA ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Sometida a votación la Moción indicada, se obtienen **once votos a favor** (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Mixto) y **catorce en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que la misma resulta **rechazada**.

12/ 49.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE FOMENTO DE UNA ADECUADA POLÍTICA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN NUESTRO MUNICIPIO.

Sometida a votación la Moción indicada, se obtienen **once votos a favor** (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Mixto) y **catorce en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que la misma resulta **rechazada**.

13/ 50.- MOCIONES DE URGENCIA.

1. MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO POPULAR, RELATIVA A LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MÓSTOLES.

La Corporación Pleno, por **catorce votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), **diez en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista) y **una abstención** (correspondiente al Grupo Mixto), acuerda la aprobación de la Moción anteriormente transcrita.

2. MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA AL CONVENIO URBANÍSTICO CON LA ASOCIACIÓN CLUB CULTURAL DEPORTIVO IVIASA.

La Corporación Pleno, por **veinticuatro votos a favor** (catorce correspondientes al Grupo Municipal Popular y diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista) y **una abstención** (correspondiente al Grupo Mixto) acuerda la aprobación de la Moción anteriormente transcrita.

3. MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR MUNICIPAL RELATIVA A LA SITUACIÓN INSOSTENIBLE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES.

La Corporación Pleno, por **catorce votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **absteniéndose de votar** la Sra. Ruiz Choclán del Grupo Mixto y los diez miembros del Grupo Municipal Socialista que se encontraban ausentes de la sala en estos momentos, **acuerda** la aprobación de la Moción anteriormente transcrita.

PRESENTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

14/ 51.- PRESENTACIÓN DE RUEGOS.

Por el Grupo Municipal Socialista se presentó el siguiente ruego:

“Al Señor Alcalde :

“Este Grupo ha tenido conocimiento que los árbitros de las competiciones municipales tienen dificultades por el desempeño de sus funciones, por tanto, rogamos, al señor Alcalde, se subsanen todos estos problemas lo antes posible para que todo vuelva a desarrollarse con total normalidad.”

Por el Sr. Alcalde, según consta literalmente en el Diario de Sesiones, se agradece el ruego y se indica que se comprobará lo que se dice y de ser cierto, se subsanará.

15/ 52.- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.

Por el Sr. Castillo Hernández, Primer Teniente de Alcalde, se formula in voce al Sr. Alcalde, la siguiente pregunta que a su vez contiene un ruego :

"En su ausencia cuando estuvo usted tres días de vacaciones antes de Semana Santa, yo estuve de Alcalde en funciones, por lo que me correspondió presidir la Junta de Portavoces que se celebró el viernes previo a la Semana Santa. En el momento en que estábamos en la Sala de la Junta de Gobierno, junto con el Secretario y el Portavoz del Grupo Popular, Daniel Ortiz, vi que no estaba la Portavoz del Grupo Socialista, ni tampoco la Portavoz del Grupo Mixto. De esta última constaba su excusa de asistencia, pero no así de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Se me informó que había un Concejal del Grupo Municipal Socialista, concretamente el penúltimo de la lista, que quería pasar a la Junta de Portavoces. En primer lugar dije que pasara y pedí informe jurídico al Secretario en el sentido de si dicho Concejal podía asistir a la Junta; confirmándome el Secretario que no constaba excusa por parte del Grupo Socialista, pero sí que efectivamente existía un escrito en el que, para casos de sustitución, se relacionaban todos los concejales del Grupo Socialista, interpretando el Sr. Secretario que se trataba de prelación de nombres, es decir, que para asistir el penúltimo concejal del Grupo Socialista previamente tenían que haberse excusado todos y cada uno de los concejales que iban por delante de él en la lista. Acepté el que estuviera el penúltimo concejal del Grupo Socialista en la Junta de Portavoces. Y mi pregunta es, señor Alcalde, si obré bien u obré mal. Si obré bien, pues lo seguiré haciendo cuando usted esté ausente, y si obré mal, esa persona no estará allí en la Junta de Portavoces, salvo que estén excusados todos y cada uno de los concejales previos al que está".

Eso por un lado y por otro le voy a hacer un ruego, porque estamos en el apartado de ruegos y preguntas. También en su ausencia, he hecho unas declaraciones a la prensa, en el sentido de la falta de respeto de la no asistencia por parte de los miembros de la oposición a los órganos colegiados, y me estaba refiriendo más concretamente a la cantidad de mesas de contratación que ha habido que realizar, con un trabajo improbo por parte de todos y cada uno de los departamentos administradores del Ayuntamiento, y sin embargo los concejales del Grupo Socialista no han ido. No han ido porque precisamente quien tiene que asignar ese trabajo, no se lo asigna. Entonces yo le ruego una cosa, señor Alcalde, que estudie, creo que sería injusto a lo mejor quitarle las indemnizaciones a alguien que no se entera porque no se lo transmiten, pero a lo mejor a la Portavoz había que quitarla el sueldo. Entonces, simplemente le pido por favor que usted lo estudie, porque alguien que no ejerce la labor para la que ha sido elegida, pues no merece por supuesto cobrar y menos en una situación económica tan lamentable en la que estamos y entonces debería dar ejemplo por lo menos con el trabajo."

En cuanto a la primera parte de la pregunta, por el Sr. Alcalde se contesta que entiende que obró mal (constando dicha respuesta de manera literal en el Diario de Sesiones). Y en cuanto al ruego contenido en la segunda parte de la misma, se contesta igualmente por el Sr. Alcalde, en el sentido de que se elevará propuesta al respecto a los Servicios Jurídicos (constando asimismo dicha contestación de manera literal en el Diario de Sesiones).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las veinte horas.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.